

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá D. C., veinte (20) de junio dos mil veintitrés (2023)

U.M.H 2020-00363

Visto el informe secretarial y como quiera que la audiencia que se encontraba programada con antelación no se pudo desarrollar se dispone:

Señalase la hora de las **9:30 a.m del 23 de octubre de 2023** para llevar a cabo la audiencia INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en el art. 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MEP', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ